



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Gregorio de Jesús Casas Rojas	X		
Representante del Presidente	Francisco Zuccardi Porras	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	Raquel Díaz Ortiz	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola			X
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X		
Representante de los Estudiantes	Pedro Pablo Paternina Ozuna			X
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		

**ORDEN DEL DÍA**

Estudio y decisión de la solicitud de movilidad estudiantil.

**DESARROLLO****Estudio y decisión de la solicitud de movilidad estudiantil.**

Se envió, por correo electrónico, oficio 200-268 de fecha 22 de julio de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo Académico, por medio del cual informa que ese organismo, después de analizar la solicitud de movilidad estudiantil internacional presentada por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Relaciones Internacionales y Educación Continuada, decidió avalarla y recomendarles la aprobación de movilidad de los 13 estudiantes que se relacionan a continuación, quienes cursarán en diferentes universidades un semestre académico:

No.	Nombres y apellidos	Identificación	Programa académico	Universidad de acogida	País	Promedio notas
1	Rafael Eduardo Suárez Sánchez	1.102.848.377	Zootecnia	Universidad Autónoma de Zacateca	México	3,59
2	Pedro Julio Mercado Leguía	1.102.866.617	Administración de Empresas	Universidad de Campinas	Brasil	3,59
3	Miguel Ángel Arroyo Beltrán	1.102.849.160	Ingeniería Agroindustrial	Universidad de Campinas	Brasil	3,65
4	Andrés Felipe Turcios Ordoñez	1.102.849.181	Administración de Empresas	Universidad de Campinas	Brasil	3,88
5	Luis Alfonso Osorio Martínez	1.102.865.334	Administración de Empresas	Universidad de Campinas	Brasil	4,30
6	Marlieth Dayana Rivera Paternina	1.102.845.502	Administración de Empresas	Universidad Federal de Viçosa	Brasil	4,15
7	Aury Vanessa Tordecilla Ríos	1.192.798.340	Administración de Empresas	Universidad Federal de Viçosa	Brasil	3,86



No.	Nombres y apellidos	Identificación	Programa académico	Universidad de acogida	País	Promedio notas
8	Erika Tatiana Meza Hernández	1.102.863.990	Administración de Empresas	Universidad Federal de Viçosa	Brasil	4,17
9	Luz Catrine Vargas Ramírez	1.102.846.343	Administración de Empresas	Universidad Federal de Viçosa	Brasil	4,23
10	Mary Carmen Meza García	1.100.399.666	Administración de Empresas	Universidad Federal de Viçosa	Brasil	3,98
11	Juan David Coava Jiménez	1.102.864.282	Administración de Empresas	Universidad Federal de Viçosa	Brasil	4,23
12	Diana Rocío Bertel Sierra	1.102.862.116	Administración de Empresas	Universidad Federal de Viçosa	Brasil	4,11
13	Manuel Jesús Goez Corpas	1.102.861.694	Ingeniería Agroindustrial	Universidad Federal de Viçosa	Brasil	3,68

Igualmente, decidió recomendarles la autorización para el reconocimiento de dos SMMLV de los estudiantes: Luis Alfonso Osorio Martínez, Marlieth Dayana Rivera Paternina, Erika Tatiana Meza Hernández, Luz Catrine Vargas Ramírez, Juan David Coava Jiménez y Diana Rocío Bertel Sierra. Incentivo que no se otorgará si prorrogan el período de movilidad. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 2° del Artículo 14 del Acuerdo No.11 de 2014. El Consejo Superior decidió aprobar la solicitud presentada.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar la movilidad internacional de 13 estudiantes para cursar un semestre académico en diferentes universidades internacional.	Secretaria General	24 de julio de 2015

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
<b>NOMBRE: GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Gregorio de Jesús Casas Rojas</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior el día seis (6) del mes de agosto de 2015.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**